

Las fuerzas armadas en las transiciones democráticas: el caso de España y Chile y su aplicabilidad a los países árabes

Isabel Adé Portero – isabelade5@gmail.com

Universidad de Zaragoza – Université de Nantes (Francia)

7, 8 y 9 de septiembre de 2011

***Resumen:** Este trabajo tiene como propósito ser una aproximación al análisis de las reformas llevadas a cabo en España y Chile durante sus transiciones militares, con el objetivo final de estudiar la posible aplicabilidad de elementos de esos dos modelos a los procesos democráticos desencadenados tras las revueltas populares en el mundo árabe. Este estudio se enfoca desde el punto de vista de las reformas militares, para así delimitar cuál ha de ser el papel de los ejércitos en el nuevo régimen democrático. En este caso, tomaremos como objeto de análisis las revueltas acaecidas a comienzos de 2011 en Túnez y Egipto.

***Palabras clave:** Transiciones democráticas. Fuerzas armadas. Reforma militar. Relaciones civiles-militares.

***Nota biográfica:** Isabel Adé es doctoranda en cotutela en la Universidad de Zaragoza (Departamento de Historia Contemporánea) y la Universidad de Nantes (Departamento de Estudios Hispánicos). Miembro de los proyectos de investigación: «Visiones e interpretaciones de los pasados traumáticos: Un análisis comparado de España, Argentina y Chile», financiado por la Secretaría de Estado de Innovación, Desarrollo e Investigación del Mº de Economía y Competitividad de España. Referencia HAR2009-07784 (2010-2012), y «Lecciones aprendidas de las Guerras Asimétricas» financiado por el Institut Català Internacional per la Pau; Convocatoria para trabajos de investigación en el ámbito de la paz (RICIP 2010); Expediente: 2010RICIP13 (2010-2011).

Las fuerzas armadas en las transiciones democráticas: el caso de España y Chile y su aplicabilidad a los países árabes

Esta investigación¹ tiene como propósito ser una aproximación al análisis de las reformas llevadas a cabo en España y Chile durante la transición militar, con el objetivo final de estudiar su posible aplicabilidad a los procesos democráticos desencadenados tras las revueltas populares en el mundo árabe.

Este estudio se enfoca desde el punto de vista de las reformas militares, para así delimitar cuál ha de ser el papel de los ejércitos en el nuevo régimen democrático. En este caso, tomaremos como elemento de análisis las revueltas acaecidas a comienzos de 2011 en Túnez y Egipto, por tratarse de dos procesos que han emprendido una andadura exitosa y en el que las fuerzas armadas han ejercido un papel clave. Pese a las diferencias cronológicas y contextuales entre España y Chile respecto a estos países, hay consideraciones relativas a la transición militar que podrían tenerse en cuenta para la aplicabilidad de las reformas en los casos árabes. Sin olvidar las peculiaridades de cada región y del contexto internacional en el que se desarrolla cada uno de los procesos analizados. Es preciso señalar que las transiciones acontecidas en España y en Chile se analizarán desde una perspectiva histórica, mientras que en los casos de Túnez y Egipto será más una descripción del papel desempeñado por sus milicias. Cabe precisar que el desarrollo de esta investigación resulta complicado ya que, debido a la proximidad temporal de los acontecimientos, en lo que a las revueltas árabes respecta la documentación es muy escasa y la bibliografía disponible se limita a artículos de opinión publicados en prensa internacional o a suplementos periodísticos. Este hecho resulta paradójico si tenemos en cuenta que, según François Daguzan, los trabajos sobre las fuerzas de seguridad en los países del Magreb son muy escasos desde su independencia y, sin embargo, “para algunos investigadores, las fuerzas armadas han sido una pieza fundamental en su creación y estructuración” (Daguzan, 1998:5).

Tanto en el caso español como en el chileno las críticas al tipo de democracia que se estableció tras sendas transiciones no son un elemento que podamos obviar en un trabajo de estas características. Aunque por motivos notablemente diferentes, fueron varios los actores del sistema internacional que manifestaron su escepticismo sobre la “calidad” y estabilidad de esas nuevas democracias. Pese a que en el caso chileno el papel y protagonismo de las fuerzas armadas contribuyó de manera más enérgica a sembrar dudas

¹ La cual forma parte de un trabajo en proceso de elaboración.

Las fuerzas armadas en las transiciones democráticas: el caso de España y Chile y su aplicabilidad a los países árabes

sobre el futuro desarrollo democrático del país, en España también fue algo presente durante los primeros años de la Transición. Así pues, ésta sería una de las similitudes con los países árabes ya que, en ambos casos, el contexto nacional, regional e internacional en el que se han iniciado los cambios han fomentado la incertidumbre sobre el futuro de las transiciones tunecina y egipcia. En este sentido, son varios los factores que, según los observadores internacionales, podrían hacer peligrar el avance democrático. Entre ellos destacan el integrismo islámico y la frágil estabilidad en la región, entre otras.

Por lo tanto, puesto que el objeto de estudio de este trabajo son las transiciones democráticas, es importante hacer referencia a la descripción que muchos autores han dado sobre las características que constituyen un régimen democrático. La mayoría de ellos lo definen como aquél en el que, entre otros factores, se da un sometimiento total de las fuerzas armadas al poder civil. En el caso concreto de la transición militar, partimos de la teoría de Narcís Serra sobre la reforma militar en la que afirma que ésta “no es otra cosa que un proceso que impulsa y guía a los militares a desplazarse progresivamente hacia posiciones de mayor normalización democrática, de inserción coherente con el nuevo Estado democrático” (Serra, 2008:66).

Asimismo, algunas de las páginas de este trabajo se destinan a analizar las repercusiones que las conocidas como relaciones civiles-militares tienen en las transiciones a la democracia. Este análisis es fundamental debido al protagonismo y la importancia, tanto positiva como negativa, que los ejércitos han tenido a lo largo de la Historia en los cambios de régimen político. Para Felipe Agüero (2002), el papel de los militares en las transformaciones políticas es determinante. Esto se debe, según autores como Stepan y Linz (1996), a que la política es una lucha por el poder y que, por lo tanto, los ejércitos (activa o pasivamente) tienen un papel destacado en la misma. Así pues, el análisis comparado de las transiciones presentadas en esta investigación pretende ser una descripción de las similitudes existentes en diferentes modelos de transición democrática y militar.

Según M. A. Garretón, los regímenes militares en su mayoría poseen una serie de características comunes. La primera es que muchos de ellos suelen experimentar dificultades a la hora de implantar un sistema de relaciones entre el Estado y la sociedad. Por lo tanto, la brecha que separa ambas esferas se hace cada vez más profunda. La segunda de las características es el intento explícito por parte de las autoridades de

Las fuerzas armadas en las transiciones democráticas: el caso de España y Chile y su aplicabilidad a los países árabes

“apolitizar” a la ciudadanía. Por último, los procesos seguidos por muchos de estos regímenes para lograr su institucionalización, nos lleva a pensar que su proyecto histórico tiene como único objetivo su perpetuación en el poder (Garretón, 1994). Todas estas características, pese a las diferencias en la naturaleza y la estructura de las dictaduras analizadas en esta investigación, podemos apreciarlas en mayor o menor medida en todas ellas. Pese a estas posibles similitudes entre los autoritarismos, se debe tener en cuenta que, como afirma N. Serra en *La transición militar*, no existe una teoría de la transición aplicable en general, ya que la caída de los regímenes varía mucho dependiendo de su naturaleza y que el proceso de transición militar no es aislable del proceso democratizador global (Serra, 2008). Por lo tanto, es necesario enfatizar que esta comunicación no pretende ser sino el inicio de un futuro análisis de la transición militar en los países árabes.

Una de las principales diferencias entre estos cuatro procesos reside en la forma en la que se inician las respectivas transiciones. Por un lado, las transiciones española y la chilena se inician como un proceso interno del propio régimen, y por otro, en Túnez y Egipto son el resultado de las revueltas populares que tuvieron lugar a comienzos de 2011 en cada uno de esos países. También existen diferencias patentes en los modelos de transición desde el comienzo del proceso. Por ejemplo, mientras que la española es una transición reformista, la chilena es de liberalización (O'Donnell y Schmitter, 1994). Es decir, la primera se inicia con una serie de reformas desde el propio régimen, mientras que la segunda es la consecuencia de una cierta apertura del gobierno militar. Es esta liberalización, emprendida por el gobierno chileno para dar imagen de cambio con la intención de mantenerse en el poder, la que acaba provocando la transición democrática. Si se observa la actitud de los dictadores Ben Alí y Mubarak, podríamos afirmar que, en un principio, tras el estallido de las revueltas, ambos intentan seguir la técnica adoptada por Augusto Pinochet en los últimos momentos de su régimen. Empezar una serie de reformas con el objetivo de dar una cierta legitimidad y evitar la caída de su régimen. Ésta fue una estrategia utilizada por muchos regímenes dictatoriales y que históricamente ha tenido dos posibles desenlaces. Por un lado, una vez que el régimen inicia el “movimiento de apertura” y la sociedad reivindica una mayor libertad, los gobiernos optan por endurecer la represión o, por el contrario, se ven obligados a llevar la transición hasta el final.

Las fuerzas armadas en las transiciones democráticas: el caso de España y Chile y su aplicabilidad a los países árabes

Pero, pese a la juventud de las transiciones árabes, podemos apreciar que la diferencia principal entre éstas y la chilena y española es el papel desempeñado por las fuerzas armadas en los primeros momentos del cambio político. En primer lugar, como han afirmado en las últimas décadas numerosos especialistas, tanto en España como en Chile la milicia fue un importante obstáculo en el proceso democratizador. Sin embargo, en Egipto y en Túnez los ejércitos han contribuido de manera efectiva al éxito de las revueltas (Kawakibi y Kodmani, 2011). La explosión de las revueltas árabes ha puesto fin en países como Túnez y Egipto a una corriente instaurada en la región en la que los regímenes políticos estaban fundados sobre la “todo-poderosa” figura de un dictador salido de las filas del ejército o las fuerzas de policía y que se ha mantenido en el poder durante décadas gracias a sistemas de represión, fraude electoral, control de los medios de comunicación y prácticas clientelares y despóticas orientadas a la perpetuación dinástica de los dictadores (Amalric, 2011). A pesar de esta voluntad, los dictadores Ben Alí y Mubarak no han conseguido mantener la fidelidad de las fuerzas armadas durante las revueltas populares. Esto se debe a que “la identificación con el grupo o el individuo dominante refuerza a la milicia en su papel de guardián del régimen y del statu quo político, pero esta función sólo puede ser perdurable si las tensiones socio-políticas de la sociedad en la que evolucionan no son muy fuertes” (Daguzan, 1998: 204).

Pero también entre estas similitudes encontramos peculiaridades que diferencian los procesos de cambio iniciados en los países árabes. La más significativa es el hecho de que la milicia tunecina intervino para proteger al pueblo y la egipcia optó en un primer momento de las revueltas por mantener el orden público y, aunque no “tiraron contra los manifestantes”, no impidieron que las milicias de Mubarak lo hicieran. Según Sergio Bitar, en Egipto “los militares acompañaron la revolución, no la propiciaron ni impidieron” (Bitar, 2011). Uno de los factores apuntados como la causa de que las fuerzas armadas egipcias y tunecinas se mantuvieran al margen durante las revueltas y no defendiesen el régimen autoritario es el hecho de que durante las dictaduras, Mubarak y Ben Alí –aunque a través de diferentes medios y por diferentes motivos- mantuvieron a los militares alejados del poder y, por lo tanto, viviendo la misma realidad social que la población civil. Así pues, cuando estallaron las revueltas los militares se mantuvieron del lado de la población. Un claro ejemplo es el hecho de que, una vez comenzadas las movilizaciones de principios de año, el portavoz del Ejército egipcio declaraba que “las Fuerzas Armadas consideran lícitas las demandas del pueblo de Egipto y que no utilizarán la fuerza contra los manifestantes

Las fuerzas armadas en las transiciones democráticas: el caso de España y Chile y su aplicabilidad a los países árabes

argumentando que la libertad de expresión de forma pacífica es una garantía para todos”. (Echeverría, 2011:10)

En el caso de las fuerzas armadas tunecinas uno de los factores que han influido en la no intervención de los militares para frenar las revueltas es la composición social de las mismas. Esto se debe a que, según Daguzan las milicias de los países del Magreb se encuentran en “ósmosis” con las sociedades en las que se integran y, por lo tanto, son sensibles a los principales problemas de la sociedad civil, tales como el paro, el islamismo, entre otros (Daguzan, 1998). Esto podría explicar que al iniciarse las protestas populares el ejército decidiese no intervenir. Además, la Constitución de Túnez estipula que el Ministerio de Defensa ha de contribuir al desarrollo del país, para mejorar el nivel económico y de bienestar social, con el fin de mejorar los aspectos relacionados con la estabilidad, la seguridad y la defensa nacional. Hecho que demuestra, según Faouzi, que las fuerzas armadas y el ministerio que las representa son conscientes de los principales problemas de los que adolece la sociedad civil tunecina (Faouzi, 2007).

En los casos como los aquí analizados, donde las fuerzas armadas han ostentado un papel clave en el proceso de transición a la democracia, las reformas constitucionales son un elemento fundamental para la democratización de las mismas. En primer lugar, es necesario reformar el sistema de seguridad instaurado por la dictadura. Según Salam Kawakibi y Bassama Kodmani², “las características de los sistemas de seguridad del mundo árabe no se diferencian de aquellos establecidos durante las dictaduras de los países de América Latina, Europa del Este o Europa del Sur en los que su papel entre el Estado y la sociedad era el de sembrar el terror e impedir el desarrollo de vínculos entre los ciudadanos” (Kawakibi y Kodmani, 2011:20). Las revueltas de Túnez y Egipto han acabado con esa dinámica en la que se han amparado las dictaduras a las que han puesto fin. En este sentido, como demostraron las experiencias española y chilena, es importante que las fuerzas armadas se alejen de las labores de mantenimiento del orden público para poder garantizar la transición y la gobernabilidad de la milicia.

En lo que respecta al modelo español de transición, la Constitución fue un cuerpo legislativo adaptado a las nuevas circunstancias democráticas, pese a que algunos de sus artículos eran heredados de la Ley para la Reforma Política y los Pactos de la Moncloa, de los años 1976 y 1977 respectivamente. En el caso chileno la situación es bien distinta.

² Director de investigación y director ejecutivo de la Arab Refom Initiative respectivamenete.

Las fuerzas armadas en las transiciones democráticas: el caso de España y Chile y su aplicabilidad a los países árabes

Augusto Pinochet, durante su dictadura, trató de fijar cuál iba a ser la posición que los militares ocuparían en el gobierno y la sociedad chilena. Para ello se elaboró una constitución, la de 1980 que, aunque con reformas que se realizaron en el año 1989, permaneció vigente una vez desaparecido el régimen militar. Durante los primeros años de la transición chilena, según Felipe Agüero, tanto el poder judicial como la derecha, reforzados por la presencia física de Pinochet, supusieron un enorme apoyo para el Ejército y le ayudaron a mantener su situación de privilegio en el nuevo sistema (Agüero, 1995). En este sentido, podemos afirmar que durante las transiciones democráticas las reformas constitucionales, con la elaboración de artículos que limiten y regulen el papel de las fuerzas armadas en el nuevo sistema, es esencial para la futura consolidación democrática.

Se puede tomar como ejemplo las reformas emprendidas en España en lo referente a los cuerpos policiales. Durante la dictadura franquista la Ley Orgánica de 1967 decretaba que éstos se enmarcaban dentro del ámbito militar, mientras que el artículo 104/1³ de la Constitución Española especifica cuál ha de ser su función en el sistema democrático y se acuerda que su misión sea la de “proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad de los ciudadanos”. Con la llegada del gobierno socialista serán rebautizados con el nombre de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Este cambio en las funciones de las fuerzas de seguridad es muy significativo si tenemos en cuenta que tradicionalmente su misión era la de mantener el orden público y que, como se ha mencionado, su integración en el sistema democrático pasa por la reforma del sistema de seguridad.

Una vez comenzado el proceso democratizador, otra de las reformas fundamentales en la consolidación democrática de la milicia es la correcta financiación de las fuerzas armadas para que éstas puedan cumplir y atenerse a sus responsabilidades profesionales. Además, la reducción de personal en las filas de los ejércitos permitirá destinar parte del presupuesto destinado hasta entonces a los sueldos de un elevado número de militares a inversiones para modernizar el armamento y renovar las instalaciones militares. Junto con una política presupuestaria adecuada, la profesionalización de las fuerzas armadas requiere una colaboración internacional que evite el aislamiento de las mismas. Esto se debe a que los

³ **Artículo 104:** 1. Las Fuerzas y Cuerpos de seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana. 2. Una ley orgánica determinará las funciones, principios básicos de actuación y estatutos de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad (Constitución española, 1978).

Las fuerzas armadas en las transiciones democráticas: el caso de España y Chile y su aplicabilidad a los países árabes

intercambios internacionales con otras milicias democráticas favorecen la modernización de las mismas y la democratización de sus miembros. Un buen ejemplo fue la incorporación de España a la OTAN, la cual ha sido considerada por numerosos especialistas como el fin de la transición militar española.

En el caso de las fuerzas armadas de Túnez y Egipto la situación es diferente y, en este sentido, más favorable a la española. Desde la independencia tunecina en 1956 ha existido una colaboración de sus fuerzas armadas con las francesas. Ésta se ha llevado a cabo a través de la formación de parte de sus oficiales en Francia. Por ejemplo, a partir de 1977 se envió una misión de oficiales franceses para contribuir a la formación de los militares tunecinos. En el caso de Egipto la colaboración tiene un marcado carácter económico ya que sus fuerzas armadas reciben anualmente de los Estados Unidos un millón y medio de dólares (la misma cifra que para Israel) en ayuda militar (Daniel, 2011).

Otro factor determinante y que ha de gestionarse en paralelo a la transición general es la aplicación de una política de Defensa. En las democracias ésta es un instrumento de política exterior y una garantía para la seguridad de sus ciudadanos, además de un síntoma de normalización y consolidación democrática de la milicia. Según Pere Vilanova⁴, uno de los logros de la transición militar española fue precisamente la creación de una política de Defensa. A través de las nuevas políticas aprobadas durante la transición se logró la profesionalización de las fuerzas armadas, dotándolas de un instrumental más moderno gracias a inversiones en el campo de la Defensa e integrándolas en actividades internacionales relacionadas con misiones de paz y de ayuda humanitaria.

El programa de democratización de las fuerzas armadas españolas seguido por N. Serra durante sus años como ministro de Defensa estuvo dividido en dos etapas: la de transición y la de consolidación. Es decir, no sólo era necesaria una transición democrática dentro de las fuerzas armadas (paralela a la política), sino que la consolidación de dicha democratización se presentaba como algo más que necesario para evitar reacciones involucionistas en el seno de la milicia. Según el ex ministro, estas fases en el proceso de democratización son imprescindibles pero no suficientes si no se dan otras circunstancias que lo acompañen (Serra, 2008). Entre ellas cabría destacar el consenso político a la hora de llevar a cabo las reformas, así como un amplio respaldo parlamentario por parte del gobierno que las emprende. En este sentido, todavía es pronto para vaticinar el futuro de

⁴ Conferencia pronunciada en el IV Congreso de Historia de la Defensa: “Fuerzas Armadas y políticas de Defensa durante el franquismo” en el Instituto Universitario Gutiérrez Mellado en noviembre de 2009.

Las fuerzas armadas en las transiciones democráticas: el caso de España y Chile y su aplicabilidad a los países árabes

las transiciones árabes. Lo que sí se puede afirmar es que si no se alcanza dicho consenso entre las élites políticas al frente de la transición, las fuerzas armadas pueden aprovechar el vacío de poder entorpeciendo y llegando a frenar la democratización.

A partir de la experiencia española y chilena, podemos afirmar que la supremacía civil sobre las instituciones militares de un país se alcanza a partir de la aplicación de una serie de mecanismos similares en todos los sistemas que aspiran a consolidar sus democracias. En primer lugar es imprescindible que el Congreso y los diferentes actores de la vida política y civil participen de manera eficaz en el debate y elaboración de las políticas de Defensa. En segundo lugar, la aplicación de estas políticas debe llevarse a cabo desde un ministerio de Defensa, dirigido por un civil, que dependa directamente del gobierno central del Estado. El tercero de los mecanismos para subordinar las fuerzas armadas al control civil es evitar que las instituciones militares se autofinancien. La financiación y la gestión del presupuesto del que disponen los ejércitos en un régimen democrático deben ser transparentes y de conocimiento público por parte de los órganos de gobierno y de los ciudadanos. La cuarta reforma implica la jerarquización del escalafón militar a partir de la obtención de méritos profesionales, y los puestos de mayor rango deben ser asignados por -o en su defecto con la aprobación de- las autoridades democráticas. El quinto y último de los requisitos necesarios implica la eliminación de cualquier fuero especial del que puedan gozar las fuerzas armadas.

Además de estos instrumentos de subordinación, las funciones que va a desempeñar la milicia en el nuevo sistema democrático deben estar muy bien definidas y limitadas. En lo que al uso de la fuerza se refiere, éstas deben ser enfocadas a la defensa nacional del país frente a amenazas exteriores y nunca utilizar las armas contra su propia sociedad. Por esta razón es fundamental que las políticas de Defensa tengan en cuenta la separación entre lo que corresponde a seguridad interna y externa. Las únicas funciones internas que debe desempeñar el ejército dentro de sus fronteras, y siempre bajo la supervisión de las instituciones democráticas, son las que estén relacionadas con la ayuda humanitaria, las situaciones de catástrofe, etc.

La influencia de la economía de libre mercado, tiene repercusiones también en el ámbito militar de un país. Pese a que el buen funcionamiento económico puede impulsar la normalización de las relaciones civiles-militares, la apertura hacia el exterior aumenta la percepción de nuevas amenazas en materia de Defensa. Este hecho se debe a que los

Las fuerzas armadas en las transiciones democráticas: el caso de España y Chile y su aplicabilidad a los países árabes

riesgos a los que hace frente un país hoy en día no se limitan al mantenimiento de su soberanía. La protección de sus recursos y el fortalecimiento de su mercado para satisfacer los intereses nacionales han entrado a formar parte de la agenda nacional en cuestiones de Defensa. Asimismo, los ciudadanos y los medios de comunicación deben gozar de libre participación en los debates relacionados con el funcionamiento de las fuerzas armadas. Para que estos actores civiles tengan una plena participación en asuntos de Defensa es necesario que dispongan de información y de un mínimo conocimiento en lo que a la milicia se refiere. De este modo no sólo se logra consolidar la democracia, sino que se normalizan las relaciones civiles-militares y se crea un ambiente de confianza mutua entre el Estado, la milicia y la sociedad civil. Así pues, la supremacía civil en la relación con las fuerzas armadas nace de la socialización democrática de los ejércitos y será por tanto muy compleja en los primeros años la adecuación a los nuevos parámetros democráticos de la institución militar.

Una de las ventajas con las que parte la transición militar en Túnez y Egipto frente a las circunstancias que se dieron en los casos español y chileno son las relaciones civiles-militares existentes en los países árabes. Debido al papel desempeñado por las fuerzas armadas durante las revueltas populares, la normalización de dichas relaciones parece alcanzada en estos primeros momentos de las transiciones. En Túnez este fenómeno podría explicarse por el hecho de que, incluso antes de la llegada de Ben Alí al poder, durante el gobierno de Bourguiba, “las fuerzas armadas han estado alejadas de las decisiones políticas, situación que ha impedido que éstas estén implicadas en la vida política y, por lo tanto, no hayan participado en la corrupción del régimen” (Kawakibi y Kodmani, 2001:20). En Egipto la coyuntura es un tanto diferente porque durante el régimen de Mubarak los oficiales han gozado de privilegios económicos, los cuales les fueron concedidos con el fin de mantener su lealtad hacia el régimen. Sin embargo, en los últimos años las relaciones entre Mubarak y las fuerzas armadas se habían deteriorado por la negativa de éste a aceptar algunas de sus exigencias. Este hecho, unido al compromiso -una vez desencadenadas las protestas- de garantizar la construcción de un Estado democrático ha influido positivamente las relaciones entre la sociedad civil y el ejército egipcio.

A pesar de la postura favorable de las fuerzas armadas en Túnez y Egipto hacia las revueltas y las reivindicaciones populares, así como la disposición que éstas han mostrado como colaboradoras del proceso democrático, existen riesgos y factores que pueden hacer fracasar la transición. Esta situación podría suponer la instauración de regímenes

Las fuerzas armadas en las transiciones democráticas: el caso de España y Chile y su aplicabilidad a los países árabes

autoritarios militares con el pretexto de garantizar la estabilidad y seguridad interior o ser un “mal menor” frente al integrismo islámico. En este sentido, como ha indicado F. Daguzan, esta amenaza reside en que, a veces, “las fuerzas armadas se consideran garantes de un orden que consideran superior, generalmente conservador, frente a las “peripecias” de la Historia. En esos casos, la contradicción entre la evolución política y la posición de principio de las fuerzas armadas puede desencadenar un enfrentamiento, o incluso la toma del poder y de la gestión del Estado por la institución militar o sus representantes” (Daguzan, 1998:16). A este hecho se une el que las fuerzas armadas tunecinas, además de las misiones propias de la milicia, desde la independencia del país han tenido la labor de contribuir desarrollo del país.

En el caso de Egipto, como indica Sergio Bitar en un artículo publicado el 5 de mayo de 2011 en el periódico *El País*, “en cuanto al riesgo de ingobernabilidad, las fuerzas armadas son organizadas, poderosas y apreciadas por la ciudadanía. (...) Creo que el peligro es otro: un empantanamiento de la transición por la debilidad y dispersión de las fuerzas emergentes.” Por lo tanto, como apunta el autor, es necesario que se alcance uno de los logros de las transiciones exitosas: “conformar amplias coaliciones democráticas.” De no ser así, y al encontrarse frente a unas fuerzas civiles débiles, los militares podrían aprovechar la oportunidad para involucrarse en la gestión del gobierno evitando uno de los principios de la democratización, el alejamiento de las fuerzas armadas de la actividad política. En los cuatro países aquí analizados, los regímenes anteriores a la transición democrática se caracterizaban por una importante presencia de ministros y legisladores militares. Por lo tanto, el éxito de las reformas constitucionales que alejen a los militares de estos puestos y normalicen las relaciones civiles-militares son un momento clave en el proceso democratizador.

A partir de los casos tratados en esta investigación, podemos concluir que el papel desempeñado por las fuerzas armadas en los procesos de transición democrática es fundamental, ya que la sumisión de éstas al poder civil resulta esencial para la consolidación de la democracia. El momento en el cual un gobierno democráticamente elegido empieza a ejercer su control sobre las fuerzas armadas -especialmente cuando éstas han sido uno de los pilares sobre los que se sustentaba el anterior régimen autoritario- es crucial para el éxito y el futuro de la transición. En este sentido, los jefes de Estado y de Gobierno deben emprender, junto con el gabinete gubernamental, una serie de reformas en materia de Defensa destinadas a consolidar la democratización militar. Una vez terminadas podemos

Las fuerzas armadas en las transiciones democráticas: el caso de España y Chile y su aplicabilidad a los países árabes

afirmar que, además de unas fuerzas armadas plenamente democráticas e integradas en el nuevo sistema, se ha alcanzado en el país una democracia estable. Como se ha descrito con anterioridad, son muchos los factores que influyen en el éxito o fracaso de las reformas que afectan a la milicia y si uno de ellos no se cumple de manera satisfactoria, existe en esa sociedad una amenaza constante de levantamiento armado contra el nuevo gobierno. Así pues, teniendo en cuenta los requisitos necesarios para considerar que las fuerzas armadas de un determinado país no representan una amenaza real para el funcionamiento democrático del sistema y de sus instituciones, la conclusión de esta investigación parece constatar la hipótesis inicial. Pese a las diferencias contextuales y estructurales que separan a estas cuatro transiciones, los elementos básicos del modelo de transición militar necesario para la democratización de la milicia son aplicables en todas ellas.

***Bibliografía**

- Agüero, Felipe, 1995. Militares, civiles y democracia. Madrid: Alianza
- Agüero, Felipe, 2002. "Militares, Estado y sociedad en Chile: mirando el futuro desde la comparación histórica", Revista de Ciencia Política, Vol. XXII, 1
- Amalric, Jaques, 2011 en «La Révolution Arabe. L'appel de la liberté», Les dossiers d'actualité 1
- Bitar, Sergio, "¿Paralelismos entre Mubarak y Pinochet?", El País, 5 de mayo de 2011
- Daguzan, Jean-François, 1998. Le dernier rempart? Forces Armées et politiques de défense au Maghreb. Paris : Publisud
- Daguzan, Jean-François, 2011 en «La Révolution Arabe. L'appel de la liberté», Les dossiers d'actualité 1
- Daniel, Jean, 2011. «L'ambition démocratique», Le nouvel observateur 2413 : 36-37
- Echeverría, Carlos, 2011. "Las consecuencias inmediatas de las revoluciones populares en Túnez y Egipto", Revista Ejército de Tierra español 839: 6-14
- Faouzi, Jaoni Mohamed, 2007. "Política de seguridad y defensa en Túnez", Boletín de información del CESEDEN 301:7-13
- Garretón, M., (1996). "Las transiciones democráticas en América Latina a examen" en Tusell y Soto eds., Historia de la Transición 1975-1986. Madrid: Alianza Editorial
- Kawakibi, S. y Kodmani, B., (2011). «Les armées, le peuple et les autocrates», Manière de voir. Le Monde diplomatique 117 : 18-22

Las fuerzas armadas en las transiciones democráticas: el caso de España y Chile y su aplicabilidad a los países árabes

-Linz, J. y Stepan, S., 1996. *The Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Post-Communist Europe*. Baltimore: The Jhon Hopkins University Press

-O'Donnell, G. y Schmitter, P., 1989. *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Barcelona: Paidós

-Serra, Narcís, 2008. *La transición militar. Reflexiones en torno a la reforma de las fuerzas armadas*. Barcelona: Ed. Debate